

 **JAHV McGregor S.A.S.**

Calle 93 No 11A ~ 11 of 603  
Bogotá, Colombia  
PBX: 691 9901 - Fax: 634 8711  
jahvmcgregor@jahvmcgregor.com.co  
www.jahvmcgregor.com.co

**INFORME DEL REVISOR FISCAL**

A los Señores  
**Miembros del Consejo Directivo**  
Club Militar  
Bogotá D. C.



Respetados Señores:

En nuestra condición de Revisores Fiscales del CLUB MILITAR, hemos sido contratados para llevar a cabo una revisión de los estados financieros con corte al 31 de diciembre del año 2016, los cuales se encuentran presentados comparativamente con los del año 2015 y que incluyen Balance General y Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, de Cambios en el Patrimonio, de Cambios en la Situación Financiera, de Flujos de Efectivo, por los años terminados en esas fechas, y el resumen de las principales políticas contables indicadas en la Nota 2 y otras notas explicativas, los mencionados estados financieros no se encuentran firmados por el Representante Legal.

La preparación y presentación de los mencionados estados financieros es responsabilidad de la Administración, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia para las Entidades Públicas y los mismos se encuentran certificados; sin embargo, dicha certificación no se encuentra firmada por el Representante Legal, al igual que los estados financieros; esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante, para que los estados financieros estén libres de errores de importancia relativa debido a fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables que sean razonables en las circunstancias. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en la realización de la auditoría. Sin embargo, debido a los hechos descritos en los párrafos de "Fundamento de la Abstención o denegación de opinión" no hemos podido obtener evidencia de auditoría que proporcione una base suficiente y adecuada para expresar una opinión de auditoría.

Fundamento de la Abstención o denegación de opinión:

1. **Disponible:** A la fecha de emisión del presente informe, el Club Militar no entregó sustentación de la depuración de las "**Partidas Conciliatorias**" identificadas por Revisoría Fiscal, con corte al 31 de julio de 2016, distribuidas así: \$19.895 millones de pesos, correspondientes a débitos en el extracto bancario no registrados en libros contables y \$8.071 millones de

Miembro de





Calle 93 No 11A ~ 11 of 603  
 Bogotá, Colombia  
 PBX: 691 9901 - Fax: 634 8711  
 jahvmcgregor@jahvmcgregor.com.co  
 www.jahvmcgregor.com.co

pesos correspondientes a créditos en libros contables no identificados en el extracto bancario, las cuales al cruzarlas entre si arrojan un valor de \$11.824 millones, dichas partidas se informaron a la administración mediante 15 informes, uno por cada una de las cuentas bancarias del Club Militar, radicadas el 23 de agosto de 2016, correspondientes al periodo evaluado (Enero a julio de 2016); Al cierre del ejercicio 31 de diciembre de 2016, la cuenta de Bancos cerró con un saldo de \$2.965 millones y partidas conciliatorias por \$1.798 millones según las conciliaciones bancarias suministradas el 2 de marzo de 2017.

2. **Inversiones:** No se obtuvo respuesta por parte del Club Militar, sobre la destinación específica que se dio a los TES clase B, por valor de \$13.325 millones de pesos, trasladados a Cuenta Única Nacional por solicitud expresa del Ministerio de hacienda y Crédito Público, los cuales hacen parte de la garantía del pasivo pensional; advertimos mediante carta de revisoría fiscal a la administración del club militar el 25 de julio de 2016, que esta operación exponía al club a un alto riesgo de iliquidez, generando incumplimiento del pago de pasivos de la entidad y dejando sin respaldo el pasivo pensional. Al cierre del 31 de diciembre de 2016 el saldo de inversiones es \$0; sin embargo, el Club Militar cuenta con \$9.177 millones de pesos destinados para el respaldo del pasivo pensional depositados en Cuenta Única Nacional – CUN registrados en la cuenta Deudores – subcuenta Recursos entregados en Administración.
3. **Deudores:** No se obtuvo aclaración por parte del Club Militar sobre la diferencia identificada entre la base de datos de Socios y la base de datos de cartera por concepto de cobro de “**Cuotas de Sostentamiento**” por valor de \$3.770 millones de pesos, correspondiente al periodo de enero a septiembre del 2016, Hallazgo que se informó mediante nueve informes de Revisoría Fiscal el 22 de diciembre de 2016; así mismo, tampoco se obtuvo respuesta de los registros en la cuenta deudores, subcuenta “**Prestación de Servicios**” sin soporte contable, por valor de \$1.300 millones de pesos correspondientes al periodo de enero a agosto de 2016, los cuales se identificaron e informaron a la administración mediante ocho informes de revisoría fiscal, el 25 de octubre de 2016; al 31 de diciembre de 2016 la cuenta cerró con un saldo de \$12.893 millones de pesos, el cual incluye \$9.177 millones de pesos que corresponde a recursos destinados para el respaldo del pasivo pensional depositados en Cuenta Única Nacional - CUN.
4. **Inventarios:** La administración del Club Militar no efectuó toma física, ni se encontró evidencia de los registros contables de ingresos y salidas que nos permita aplicar otros procedimientos de auditoría, a los inventarios entregados en administración al inicio del contrato y de propiedad del Club Militar, al proveedor de alimentos y bebidas Ammon Agri S.A.S., según

2

 **JAHV McGregor S.A.S.**

Calle 93 No 11A ~ 11 of 603  
 Bogotá, Colombia  
 PBX: 691 9901 - Fax: 634 8711  
 jahvmcgregor@jahvmcgregor.com.co  
 www.jahvmcgregor.com.co

balance general por valor de \$388 millones de pesos; adicionalmente, se identificó e informó a la administración del Club Militar mediante nueve informes de revisoría fiscal, el 13 de diciembre de 2016 que se encontraron registros sin soporte contable por valor de \$4.624 millones de pesos, correspondientes al periodo de enero a septiembre de 2016, de los cuales tampoco se obtuvo respuesta. Al 31 de diciembre de 2016 la cuenta contable cerró con un valor de \$647 millones de pesos y un inventario final el cual no incluye el mencionado inventario inicial entregado a Ammon Agri S.A.S. por valor de \$259 millones de pesos evidenciando la mencionada diferencia de \$388 millones de pesos.

5. **Propiedad planta y equipo:** No se obtuvo respuesta de la diferencia identificada por Revisoría Fiscal de \$3.311 millones de pesos en el recalcu de la depreciación efectuada con corte al 31 de octubre de 2016, informada a la administración del Club Militar el 17 de febrero de 2017. Al 31 de diciembre de 2016 la cuenta cerró con un valor de \$53.012 millones de pesos.
6. **Cuentas por pagar:** Según oficio remitario CM.320 / 041 del 22 de febrero de 2017, el área financiera devolvió facturas de alimentos y bebidas al Coordinador del Grupo - Área Alimentos y Bebidas, las cuales según oficio remitario de la oficina de control interno CM.230.A.14.1/045 dirigido a la operadora disciplinaria, solicitando se investigue el incumplimiento de las funciones de supervisión de contrato, al detectar que las facturas mencionadas corresponden al mes de diciembre de 2016 y se encuentran pendientes por contabilizar por valor de \$412 millones de pesos; sin embargo, no obtuvimos las mismas debido a que se encuentran en proceso administrativo de legalización. Al 31 de diciembre de 2016 la cuenta cerró con un saldo de \$9.853 millones de pesos.
7. **Otros pasivos – Recauda a favor de terceros:** Se identificó en el detalle de la cuenta que los registros contables corresponden a facturas de proveedores a nombre del club militar, por concepto de suministro de bienes y servicios entre los cuales se encuentran principalmente los proveedores AMMON AGRI S.A.S y LINE & MARKETING PUBLICIDAD, estos no cuentan con contrato de mandato por lo que su clasificación en esta cuenta es indebida, afectando los ingresos y costos respectivamente por un valor de \$3.524 millones que corresponde al saldo de la subcuenta al cierre del ejercicio, al 31 de diciembre de 2016 la cuenta Otros Pasivos cerró con un saldo de \$4.763 millones de pesos.
8. **Ingresos:** El saldo de las cuentas de ingresos se ve directamente afectada por los hallazgos relacionados con deudores, dado a que es su



Calle 93 No 11A ~ 11 of 603  
 Bogotá, Colombia  
 PBX: 691 9901 - Fax: 634 8711  
 jahvmcgregor@jahvmcgregor.com.co  
 www.jahvmcgregor.com.co

contrapartida. Al 31 de diciembre de 2016 la cuenta cerró con un saldo de \$42.993 millones de pesos.

9. **Gastos:** A la fecha de emisión del presente informe, no se obtuvo aclaración o explicación de parte de la administración del Club Militar, de registros en las cuentas de gastos sin el correspondiente soporte contable, por valor de \$9.308 millones de pesos, correspondientes al periodo de enero a septiembre de 2016, hallazgo reportado por Revisoria Fiscal mediante nueve informes el 13 de diciembre de 2016. Al 31 de diciembre de 2016 la cuenta cerró con un saldo de \$26.817 millones de pesos.

10. **Costos:** Idéntica situación de omisión de respuesta a la mencionada en el punto anterior, sucedió con el hallazgo reportado a la Administración del Club Militar, en el que advertimos mediante nueve informes de revisoria fiscal el 13 de diciembre de 2016, el registro en las cuentas de costos sin soporte contable por valor de \$15.944 millones de pesos, correspondientes al periodo de enero a septiembre de 2016. Adicionalmente, como mencionamos en el punto 5 de "**Cuentas por pagar**", Según oficio remitario CM.320 / 041 del 22 de febrero de 2017, el área financiera devolvió facturas de alimentos y bebidas al Coordinador del Grupo - Área Alimentos y Bebidas, las cuales según oficio remitario de la oficina de control interno CM.230.A.14.1/045 dirigido a la operadora disciplinaria, solicitando se investigue el incumplimiento de las funciones de supervisión de contrato, al detectar que las facturas mencionadas corresponden al mes de diciembre de 2016 y se encuentran pendientes por contabilizar por valor de \$412 millones de pesos; sin embargo, no obtuvimos las mismas debido a que se encuentran en proceso administrativo de legalización. Al 31 de diciembre de 2016 la cuenta cerró con un saldo de \$9.853 millones de pesos.

Debido a lo significativo o material de los hechos descritos en los párrafos de "**Fundamento de la abstención o denegación de opinión**", no hemos podido obtener evidencia de auditoría que proporcione una base suficiente y adecuada para expresar una opinión de auditoría, en consecuencia, no expresamos una opinión sobre los estados financieros arriba mencionados.

#### CONTROL INTERNO

Según nuestra evaluación del sistema de control interno, consideramos que en general el Club militar no cuenta con los debidos controles en los procesos misionales y de apoyo, que contribuya a las medidas de conservación y registro de los hechos económicos del Club, lo cual expone al mismo a incurrir en errores materiales en los estados financieros auditados. Las recomendaciones de las deficiencias encontradas resultado de las evaluaciones, fueron dadas a conocer



Calle 93 No 11A ~ 11 of 603  
Bogotá, Colombia  
PBX: 691 9901 - Fax: 634 8711  
jahvmcgregor@jahvmcgregor.com.co  
www.jahvmcgregor.com.co

en forma periódica a la Administración del Club Militar durante la presente vigencia fiscal, mediante cartas de control interno.

#### INFORME DE LA DIRECCIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 38 de la Ley 222 de 1995, hemos efectuado una revisión del informe de la Dirección del Club Militar, En nuestra opinión, existe la debida concordancia entre lo dicho en el informe, los citados estados financieros y sus correspondientes notas a 31 de diciembre de 2016.

#### APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD

En cumplimiento del artículo 11 del Decreto 1406 de 1.999, conceptúo que El Club Militar a 31 de diciembre de 2016 se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales por concepto del personal.

#### LICENCIAS DEL SOFTWARE

En cumplimiento del artículo primero de la Ley 603 de 2.000 manifestamos que los software utilizados por El Club Militar Tienen las licencias respectivas y por lo tanto cumple con las normas relacionadas con los derechos de autor.

Cordial Saludo,

Luis Fernando Tovar Santos  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 30963-T  
Miembro delegado por Jahv McGregor S.A.S.

Bogotá D.C., Colombia  
29 de marzo de 2017